

Los Polvorines, 18 de marzo de 2020

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CICI) N° 5191/19; la nota del 29 de febrero de 2020 elevada por el Coordinador del Área de Filosofía del Instituto de Ciencias, Dr. Carlos Belvedere; la nota del 10 de marzo elevada por el Secretario de Investigación del Instituto de Ciencias, Dr. Fernando Roberto Momo; la propuesta de creación del grupo de lectura y producción en “Lógica y Epistemología” que ha sido elevada al Consejo del Instituto de Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad estimular el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes y graduados/as habilitando instancias formativas diversas, que potencien los espacios curriculares propios de las carreras y los cursos que se dictan.

Que por Resolución (CICI) N° 5191/19 se aprobó la implementación del Reconocimiento Institucional para grupos de trabajo radicados en el Instituto de Ciencias.

Que la Decana del Instituto de Ciencias elevó para consideración del Consejo de Instituto la propuesta de creación del grupo de lectura y producción en “Lógica y Epistemología”, que se desarrollará bajo la coordinación de los IDs Gustavo Arroyo y Omar Vásquez Dávila, conforme la presentación formalizada a través del Coordinador del Área de Filosofía del Instituto.

Que el Secretario de Investigación del ICI ha recomendado la aprobación de la propuesta ya las actividades se enmarcan dentro de las líneas de investigación del Área de Filosofía.

Que el mencionado grupo de lectura y producción tiene como objetivos generales el abordaje de las principales propuestas acerca de la justificación y la posibilidad del conocimiento; la contribución a la discusión acerca de la posibilidad de postular razones epistémicas para la elección y revisión de tesis/teorías lógico-filosóficas; el debate sobre los criterios para la elección de teorías lógico-filosóficas, sean éstos considerados como razones epistémicas o no-epistémicas y la evaluación de las propuestas que atribuyen características excepcionales a la lógica y el rol que la intuición filosófica cumple en esas propuestas.

Que resulta pertinente formalizar el Reconocimiento Institucional conforme la Resolución (CICI) N° 5191/19.

Que en la sesión del 11/03/20 el Consejo del Instituto de Ciencias consideró la propuesta explicitada precedentemente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Formalizar el reconocimiento institucional al Grupo de lectura y producción en “Lógica y Epistemología” que se desarrollará en el ámbito del Instituto de Ciencias bajo la Coordinación de los IDs Gustavo Arroyo y Omar Vásquez Dávila.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación del Instituto de Ciencias, a la Coordinación del Área de Filosofía del Instituto de Ciencias, a los IDs mencionados en el artículo precedente y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS N° 5441/2020

Firmas